



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RESOLUCIÓN No. 2731**

( 03 DIC 2014 )

*"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer el empleo de carrera denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 09, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202721"*

### LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

En ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 2° del artículo 4, el artículo 11 y el numeral 4° del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 760 de 2005, el Decreto 407 de 1994, el artículo 40 del Acuerdo No. 297 de 2012 y con fundamento en las siguientes,

#### CONSIDERACIONES

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política, los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

A su turno, el artículo 130 de la Carta dispone: *"Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial"*.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo establecido en el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, dentro de las funciones de administración de la carrera administrativa que corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil, se encuentra la de elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera.

De conformidad con el numeral 2° del artículo 4° de la Ley 909 de 2004, se considera sistema específico de carrera administrativa, entre otros, el que regula al personal que presta sus servicios en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

Según la Sentencia C-1230 de 2005 proferida por la Corte Constitucional, la CNSC es el organismo encargado de la administración y vigilancia de los sistemas específicos de carrera administrativa, y como tal, responsable y competente para desarrollar el concurso para el ingreso y el ascenso a los empleos públicos de carrera.

El Decreto 407 de 1994 establece el régimen de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

En desarrollo de las anteriores atribuciones, mediante Acuerdo No. 297 del 11 de diciembre de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, identificada como Convocatoria No. 250 de 2012.

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer el empleo de carrera denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 09, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202721".

El artículo 40 del Acuerdo No. 297 de 2012 establece que le corresponde a la Comisión consolidar los resultados publicados debidamente ponderados por el valor de cada prueba dentro del total del Concurso Abierto de Méritos y conformar, en estricto orden de mérito, la Lista de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos objeto de la Convocatoria.

Que agotadas las etapas del proceso de selección y con base en los resultados suministrados por la Universidad de Pamplona, quien en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 337 de 2013, suscrito con la CNSC, construyó, aplicó, calificó y dio respuesta a las reclamaciones presentadas contra los resultados publicados de las pruebas descritas en la Convocatoria No. 250 de 2012, es pertinente conformar y adoptar la Lista de Elegibles para el empleo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 09, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202721.

Que en mérito de lo expuesto, en sesión del 02 de diciembre de 2014,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer ciento veintitrés (123) vacantes del empleo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 09, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202721, así:

Posición	Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje
1	73188108	JULIO	CÉSAR	BARCASNEGRAS	CAICEDO	76.10
2	40446503	LILLY		MORALES	HORTÚA	75.78
3	27204272	MARCELA	DEL CARMEN	SÁNCHEZ	RECALDE	72.10
4	1143834430	ANGÉLICA	JOHANNA	NÚÑEZ	PAREDES	71.77
5	10292815	ALEXÁNDER		DE JESÚS	SAMBONÍ	71.08
6	98415975	BAYRON	ALDEMAR	CUASTUMAL	CHITÁN	70.35
7	1088798372	GERMÁN	ALBERTO	BENAVIDES	QUINTAZ	69.84
8	1085261039	CARLOS	ALBERTO	BUSTOS	BURBANO	68.44
9	52797942	ERICA	YESENIA	GÓMEZ	ANGARITA	68.06
10	40048007	YAZMÍN	ANDREA	YANQUEN	ÁVILA	67.78
11	72293639	MARIO	ALEXIS	BROCHERO	AMAYA	66.58
12	1085902429	JIMY	ARVEY	DELGADO	PUPIALES	66.48
13	39802172	YENNY		CORTÉS	TORRES	66.38
14	1130633733	PAULA	ANDREA	PEÑA	PORTILLA	65.75
15	1067896172	DANIEL	ENRIQUE	TORDECILLA	BURGOS	65.46
16	42692299	ELIZABETH		LONDOÑO	RUA	64.78
17	23415286	MARTHA	RUBIELA	ROA	RUIZ	64.34
18	22793607	FANNY	DEL CARMEN	CUERO	GONZÁLEZ	64.10
19	1018420360	LINA	VIVIANA	VELANDIA	NÚÑEZ	63.18
20	72003249	TILSON	MANUEL	CABARCAS	HEREDIA	62.92
21	9774751	EDUARD	ANDRÉS	GÓMEZ		62.88
22	37004772	FANY	RUBIELA	GÓMEZ	GUERRERO	62.61
23	1014222789	LUZ	ANDREA	GONZÁLEZ	NAVARRETE	62.50
24	52529050	ALICIA		BARRERA	OTÁLORA	62.48
25	98394542	CARLOS	HERNANDO	GUERRERO		62.40
26	60388536	LISSET	MARÍA	CALDERÓN	COLMENARES	61.56
27	38144265	SANDRA	MILENA	GARZÓN	ESLAVA	61.14
28	27461581	EDITH	ANDREA	BURBANO	BURBANO	61.12

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer el empleo de carrera denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 09, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202721".

Posición	Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje
29	67005830	ZORAIDA		GUERRERO	AGUIRRE	60.60
30	30238712	ÁNGELA	BIBIANA	CÁRDENAS	JIMÉNEZ	60.56
31	63317934	MARÍA	PATRICIA	RODRÍGUEZ	RAMÍREZ	60.11
32	49609475	KELLYS	JOHANA	SALCEDO	RAMÍREZ	59.76
33	51813731	GLORIA	ROCÍO	ALVARADO	AMADO	59.36
34	1088298031	ANGIE	LORENI	VILLA	LOAIZA	59.24
34	31842044	MARÍA	AMPARO	DURÁN	QUINTERO	59.24
35	1013590253	DAVID	ALEJANDRO	BOHÓRQUEZ	FITATA	59.04
36	36951250	MARÍA	ALEJANDRA	MUÑOZ	MONTERO	58.97
37	10011557	LEONARDO	JAVIER	PABÓN	SÁNCHEZ	58.79
38	42090437	LILIANA	PATRICIA	LÓPEZ	BETANCOURT	58.78
39	85151309	JEINER	AUGUSTO	CORREDOR	CALAO	58.76
40	37394439	GABRIELA	FERNANDA	GÉLVEZ	CÁRDENAS	58.64
41	40045622	ADAHINE		GUTIÉRREZ	FONSECA	58.48
42	1065579469	ENA	LUZ	TOSCANO	PÉREZ	58.14
43	45467707	JUANA	DE LA CRUZ	GONZÁLEZ	CASTRO	58.00
44	31975352	GLORIA	INÉS	PINEDA	ECHEVERRY	57.90
45	72223701	HERNANDO	DE JESÚS	FLÓREZ	ESPAÑA	57.85
46	1085919232	JUANITA	MERCEDES	CUMBAL	COLIMBA	57.56
47	37844927	NELSY		ROJAS	QUESADA	57.49
48	25081914	SANDRA	MILENA	ZAMORA	OSORIO	57.48
49	1049633180	LEYLA	TATIANA	BLANCO	BLANCO	57.42
50	12754557	JORGE	AUGUSTO	PATIÑO	BENAVIDES	57.28
51	37899482	LEYDI	PATRICIA	ORTIZ	PIMIENTO	57.08
52	23492939	FANNY	DORIS	FORERO	PEÑALOZA	56.64
53	1130634569	LINA	MARÍA	HENAO	RESTREPO	56.35
54	1082657150	EDITH	MILEX	RODRÍGUEZ	MELO	55.94
55	76327107	FABIÁN	ANDRÉS	REALPE	MOPAN	55.80
56	64562657	LILIANA	ISABEL	GÓMEZ	PÉREZ	55.75
57	13064133	JAIRO	GONZALO	DÁVILA	PÉREZ	55.49
58	1058843561	ÁNGELA	PATRICIA	ARISTIZÁBAL	GUZMÁN	55.35
59	31174805	MARÍA	FERNANDA	BETANCOURT	VALENCIA	55.14
60	36756361	DIANA	MARITZA	LÓPEZ	VALLEJO	54.86
61	37897158	LUZ	KARINE	BARAJAS	AGUILAR	54.78
62	10304014	WILLYAM		SÁNCHEZ	TORRES	54.71
63	24587722	LEIDY	JOHANA	QUITIÁN	QUINTERO	54.70
64	16729457	FERNANDO		RIVERA	MUÑOZ	54.58
65	46383454	DIANA	YAMILE	FÚQUENE	ACEVEDO	54.24
66	1010177864	ÓSCAR	JAVIER	PÉREZ	BORDA	54.04
67	1019053949	BRYAN	RICARDO	SUÁREZ	ROJAS	53.88
67	1129572756	JULIETH	PAOLA	CANTILLO	FLÓREZ	53.88
68	1089845838	MARCELA	ESPERANZA	ROMO	MELO	53.55
69	80035223	HUGO	DAVID	ROJAS	CASTIBLANCO	53.04
70	92525879	ELKIN	FRAISER	SANTIS	GUERRA	52.91
71	1130643583	XIMENA		CAMPO	SUÁREZ	52.58
72	10772446	JORGE	LUIS	ARGUMEDO	HERRERA	52.31
73	28918550	NORMA	CONSTANZA	DUSAN		52.30
74	1119210426	YOLY	CONSTANZA	CABRERA	CHAMBO	51.92
75	52319780	RUBRIA	ANGÉLICA	VIVAS	MOSCOSO	51.69
76	1088244524	ANDRÉS	JOAQUÍN	VALENCIA	GONZÁLEZ	51.65
77	16456740	LLEN	ROBERT	CHACÓN	AGUILAR	51.64
78	1065613986	JULIO	ALBERTO	GUTIÉRREZ	PACHECO	51.60
79	1085251693	YURANY	DEL ROSARIO	PANTOJA	ESTRADA	51.31

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer el empleo de carrera denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 09, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202721".

Posición	Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje
80	67032846	JENNYFER	CORRINE	DURÁN	MOLINA	51.11
81	80095164	JOHN	ALEXÁNDER	RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ	50.90
82	91518785	CARLOS	ANDRÉS	CONTRERAS	ANTOLINEZ	50.68
83	37007382	ADRIANA	MERCEDES	PAREDES	REVELO	50.64
84	29186741	OLGA	MARIELLI	PUSQUIN	RENGIFO	50.36
85	1094908674	DINA	LEANA	CARDONA	ESCOBAR	50.25
86	1098676210	ANGIE	DAYANA	CAMACHO	NIEVES	50.12
87	1082891545	KEILA	GIANINA	MONTERO	MANCILLA	50.01
88	1024497978	YESICA	LORENA	LUGO	LÓPEZ	49.96
89	79748044	ANDERSON	RAÚL	CHAPARRO	RUIZ	49.87
90	26607796	LUCY	FERNANDA	ALVARADO	POLO	49.54
91	37332962	MÉLIDA		DURÁN	VEGA	49.29
92	24347468	YAMILE		VÉLEZ	PATIÑO	49.27
93	36861806	ANDREA	JAQUELINE	ESTUPIÑÁN	MEJÍA	49.14
94	98393239	JAIME	ANDRÉS	LAGOS	JOJOA	48.97
95	30233292	JENNY	JOHANNA	CRISTANCHO	BETANCUR	48.54
95	1051568323	LINA	MARÍA	AGUILAR	GUERRERO	48.54
96	93235269	RONALD	EDINSON	VARÓN	MEJÍA	48.44
97	25289909	KATTY	MARQUITA	SALINAS	AGREDO	48.24
98	1032456969	YEISON	JAVIER	GALLO	BERMÚDEZ	48.04
99	1085275342	DANIEL	ERNESTO	RICAUARTE	MAYA	47.74
100	40044016	SELMIRA		ROJAS	SÁNCHEZ	47.72
101	24730755	MARTHA	CECILIA	RIVERA	PALACIO	47.56
102	1037323133	SARA	LUCÍA	BEDOYA	GÓMEZ	47.46
103	37087522	ANA	MILENA	ALBORNOZ	MUÑOZ	47.44
104	1143827883	DIANA	MARCELA	GARCÍA	RENDÓN	47.14
105	39321158	JOHANNA	ALEXANDRA	CASTAÑO	TORO	47.13
106	1130595537	LINA	MARCELA	CHAVARRO	CORTEZ	46.91
107	1057578061	FRANCISCO	JAVIER	CONDE	ROJAS	46.52
108	37082146	PATRICIA		ORTIZ	GÓMEZ	46.41
109	10298069	MILLER	ALBEIRO	NAVIA	DEAZA	46.26
110	1069732228	YINA	MARCELA	RODRÍGUEZ	JIMÉNEZ	46.09
111	1049617893	RICARDO	ANDRÉS	PEDRAZA	GÓMEZ	46.08
112	1130598113	VIVIANA		VILLEGAS	MERA	45.71
113	27286296	NUBIA	DEL CARMEN	FIGUEROA	GÓMEZ	45.16
113	52196336	ALIX	PATRICIA	ROJAS	GUTIÉRREZ	45.16
114	1013590889	ÁNGELA	PATRICIA	LIZARAZO	GONZÁLEZ	45.15
115	17659764	SOREN		HINCAPIÉ		45.02
116	1098690412	JÉSSICA	MAYERLY	CASTAÑO	DELGADO	44.80
117	22571003	YARLINIS	ISABEL	ALGARIN	CARRILLO	44.54
118	34326460	SANDRA	MILENA	ESPINOSA	GÓMEZ	44.29
119	45506678	VIVIANA	PATRICIA	JUNCO	MARTÍNEZ	43.94
120	53166872	JEIMMY	PATRICIA	MORENO	MUÑOZ	43.54
120	1033719920	CINDY	LORENA	CORTÉS	PINTOR	43.54
121	24091621	DIANA	MARÍA	PÉREZ	MALAGÓN	43.16
122	31532109	MARÍA	MERCEDES	MOSQUERA		42.41
123	1057582324	ÁNGELA	PATRICIA	ACEVEDO	PEÑA	41.88
124	1098665342	MIGUEL		HERNÁNDEZ	SANTANA	41.62
125	23449637	MARÍA	ROSALBA	LEÓN	CRISTANCHO	41.56
126	1032451919	LAURA	CAROLINA	FLÓREZ	AVELLANEDA	40.99
127	19789687	ALAIN	EDUARDO	BENÍTEZ	NADJAR	40.66
128	87064249	ANDRÉS	GUSTAVO	DÍAZ	RIVERA	39.85

*"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer el empleo de carrera denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 09, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202721".*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los aspirantes que sean nombrados con base en la Lista de Elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir con los requisitos exigidos para el empleo, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 250 de 2012 – INPEC ADMINISTRATIVOS, los cuales deberán ser demostrados al momento de tomar posesión del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 del Decreto No. 1950 de 1973, en concordancia con los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995, corresponde a la entidad nominadora, antes de efectuar nombramiento o dar posesión, verificar el cumplimiento de los requisitos y calidades de las personas designadas para el desempeño de los empleos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar el presente Acto Administrativo en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil – [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO CUARTO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Ley No. 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la Lista de Elegibles, el INPEC o la Comisión de Personal de esa entidad, podrán solicitar a la CNSC, la exclusión de la Lista de Elegibles de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la Convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas del concurso.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el concurso.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
- Realizó acciones para cometer fraude en el concurso.

**ARTÍCULO QUINTO:** En virtud del artículo 15 del Decreto Ley No. 760 de 2005, la Comisión Nacional del Servicio Civil, de oficio o a petición de parte, excluirá de la Lista de Elegibles al participante en el concurso o proceso de selección, cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en la sumatoria de los puntajes en las distintas pruebas. La Lista de Elegibles también podrá ser modificada por la misma autoridad, adicionándola con una o más personas, o reubicándola cuando compruebe que hubo error, caso en el cual, deberá ubicársele en el puesto que le corresponda.

**ARTÍCULO SEXTO:** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que la Lista de Elegibles quede en firme, con base en los resultados del proceso de selección y en estricto orden de mérito, deberá producirse por parte del nominador de la entidad, el nombramiento en período de prueba.

**PARÁGRAFO:** Para las vacantes que cuenten con sedes de trabajo en diferentes ciudades, el término para realizar el nombramiento se contará a partir de la fecha de realización de la Audiencia Pública. Lo anterior para garantizar la realización del procedimiento de escogencia de sede de trabajo mediante audiencia.

*"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer el empleo de carrera denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 09, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202721".*

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La Lista de Elegibles conformada a través del presente Acto Administrativo tendrá una vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de su firmeza, conforme a lo establecido en el artículo 47 del Acuerdo No. 297 de 2012, en concordancia con el artículo 96 del Decreto 407 de 1994.

**ARTÍCULO OCTAVO:** EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, proveerá el empleo objeto de concurso con la presente lista, en estricto orden de mérito a partir de quien ocupe el primer puesto de la lista y en razón al número de vacantes ofertadas.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D. C., el

03 DIC 2014

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ**  
Presidente

Proyectó: Vilma Castellanos H.  
Revisó: Pedro Arturo Rodríguez T.